

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Abul de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1549/2001, hasta el 12 de septiembre del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55,señor Carlos María Fernando Isola; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAPAKENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION